

Semanario del



Hogar del Marino

Año I.-3 julio 1937.-Núm. 7.

Delegación de Marina en Madrid.



El sabio Catedrático Dr. Negrín, eminente estadista,
actual Presidente del Consejo de Ministros de la
República.

La cultura, arma eficaz contra el fascismo

La marcha evolutiva emprendida por los demócratas y socialistas españoles a partir del 14 de abril histórico, empezando a darle al pueblo las escuelas y centros de instrucción necesarios para forjar las nuevas generaciones de hombres conscientes y llegar por el camino de la paz y trabajo a la constitución de una sociedad moderna, humana y feliz dentro del trabajo colectivo, fué frenada por el "elemento negro" en el año 33 al ver que esa semilla que se sembraba a voleo por toda la Península era el mayor enemigo de la reacción que dicho "elemento" representaba.

El analfabetismo, que el capitalismo en todas sus formas fomentaba, era su n.º 1 y única fuerza para tener y disponer a su capricho de las masas proletarias; pues éstas, mantenidas en lamen-

turbiaron las aguas buscando el medro personal. Si todo el que en abril votó la República hubiera sido republicano, socialista o simplemente español amante de su patria, no hubiera ocurrido lo del año 33 y, mucho menos, lo que se inició en el 36 y que todavía padecemos. Aquella masa inculta e inconsciente que por tal motivo ayudó a los hombres libres votando a la República en el 31, votó también el 33 a Gil Robles, dándose el caso de que los que de ellos se encuentran hoy en la zona facciosa son enemigos encubiertos de Franco y del fascismo; y los que están en nuestra zona son los indisciplinados, los bulistas voluntarios o inconscientes, los incontrolados, los de los *carnets* sindicales con fecha posterior al 19 de julio, o los que pertenecen a la quinta columna. Este estado de "co-

Notificamos una vez más que este semanario es órgano del Hogar del Marino en Madrid y que acoge en sus columnas la colaboración de todos aquellos que coadyuven al lado del Gobierno legalmente constituido y en pro de nuestras libertades, seriamente amenazadas por el fascismo nacional y extranjero, que repudiamos.

table estado de incultura, las moldeaban a su antojo mediante "espátulas acuñadas" y hacían desbordar el "entusiasmo popular" en cuantas ocasiones se les exigía, bien manifestando su "voluntad" en las urnas o dejándose llevar por la claque oficial, repitiendo los gritos "patrióticos" que, desde ¡Vivan las caenas! hasta ¡Viva Franco! y ¡Arriba España!, se han sucedido durante el siglo de "las luces" y el que va corriendo.

Afortunadamente, durante ese tiempo de mordaza y cerrilismo se ha ido cosechando, año tras año, óptimo fruto cultural, cuya siembra desinteresada y heroica se debe a insignes varones de sangre proletaria, cuyos nombres están en la mente de todo español libre. Estos hombres, cuya labor culminó con el triunfo de la causa republicana en el año 31, no se debió exclusivamente al fervor republicano sentido por toda la masa de españoles que depositaron su voto en las urnas; muchos de los que emitieron su sufragio en favor de la República pertenecían a esa masa inconsciente de analfabetos o pícaros despechados que con etiqueta republicana o revolucionaria en-

sas" es producto de la incultura; por ese motivo inició la República, desde el primer momento, su actividad en la construcción de escuelas, y hoy, a pesar de las preocupaciones bélicas y necesidades perentorias de la guerra que sostenemos, no se desperdicia un solo momento de descanso que no se dedique a la extinción del analfabetismo o a aumentar los conocimientos de todo aquel que siente el ansia de saber o perfeccionarlos. Esta organización cultural no obedece a un plan general; su implantación ha sido espontánea, tanto en las trincheras, buques de la Flota y dependencias militares de retaguardia, o iniciada exclusivamente por individuos que por propia iniciativa y sin apoyo oficial han ido organizando las clases. Las consecuencias más inmediatas de esta labor se manifiestan, en lo que a la Marina se refiere, en el estado actual de las dotaciones de los buques y dependencias y su rendimiento eficaz, que en su día podrá apreciarse en todo su valor.

Estos forjadores de los hombres del mañana más próximo saben que una sociedad moderna y proletaria no debe con-

sentir que ninguno de los individuos que la forman lleguen a la edad de considerarles como hombres sin que sepan leer y escribir y sin una educación ciudadana que les permita darse cuenta exacta de sus actos. Si hoy existen individuos capaces de ejecutar actos reprobables, la culpa debe ser siempre de los dirigentes. La mayoría de los delincuentes que poblaban las cárceles sufrían condena por delitos que no se debía de haber dado lugar a que cometieran. A todos los tiranos les conviene la ignorancia del pueblo, pues con ella va aparejada la inconsciencia de éste para soportarle y considerar como un placer todos los vicios. Por eso, los hombres nuevos se apresuraron a dar instrucción sin medida, con lo que se conseguirá que los hombres se respeten entre sí, sin envidias ni egoísmos, y con mayor razón, si cabe, a los que por su edad, su inteligencia y bondad ponen a ésta y aquélla al servicio desinteresado de los demás compañeros.

Hay que desterrar lo que aun se hace hoy; esto es, se censura y castiga al que bebe hasta embriagarse, al que adquiere enfermedades venéreas, al que no se comporta correctamente en la calle y demás sitios públicos..., etc.; pero no se censura y castiga al que verdaderamente tiene la culpa de todos estos actos, pues ellos son consecuencias inmediatas de consentir que haya sitios donde se juega, donde sin tasa se vende alcohol de la peor calidad, donde impunemente se explota y comercia con carne averiada.

En la nueva generación que amanece, cuyos resplandores de victoria ya se vislumbran, cada hombre será un fiel cumplidor de las leyes sociales dictadas por el pueblo soberano, libre éste de parásitos y explotadores, puesto que todos y cada uno habrá vencido y dominado a su particular enemigo, que hoy no es otro que la propia ignorancia.

BESARO.

Cartagena, junio 1937.

COLABORACIONES

Rogamos a todos los que quieran honrarnos con sus trabajos de colaboración nos remitan los originales de los mismos con la necesaria anticipación para lograr que nuestra revista no retrase la fecha de salida y reparto de la misma.

TRISTE EFEMERIDE

EL TRES DE JULIO

En la mañana de ayer su cumplió el trigésimonoveno aniversario de la destrucción completa de minúscula flota, que en aguas de Santiago de Cuba sucumbió, impulsada por los múltiples errores infaustos de una monarquía que, apoyada por lacayos políticos, pretendía a todo trance conservar los últimos vestigios de fenecido poderío con los pueblos que, llegada la mayoría de edad, lucharon, con la robustez de la razón, por la justa causa de la independencia.

¡Aciaga fecha del 3 de julio de 1898! En estas horas de profundo dolor, en que la Patria vuelve de nuevo a estar sumida en lúgubre velo de espantosa hecatombe, hagamos un pequeño alto —un instante nada más— en nuestro cúmulo de preocupaciones que trae consigo esta guerra cruenta para recordar a nuestros hermanos de mar y negar categóricamente el conocido aforismo de que el corazón de los vivos es la tumba de los muertos.

Cuando el hada caprichosa de la infelicidad deje verter sobre nosotros, como ahora, la maldita copa de las iras del satánico dominio, que se convierte en espantosos desastres, no materialicemos demasiado, ni con repugnancia de pobre debilidad —desgraciadamente he visto hacerlo— el sacrificio ofrendado a la patria, como el de los marinos, que en mañana como ésta fueron al sacrificio cual otros nuevos hijos del patriarca palestino. Nada importa que en aquella bélica empresa no los haya coronado el dios Exito. Así tenía que ser para que admiremos en ellos la obediencia y disciplina militar, que, aun conociendo a los causantes de nacionales desgracias, que los impulsaba al fondo del mar, cerraron, torpemente quizá, los ojos a la realidad del poder desastroso de una regente, extranjera y ambiciosa, que sólo amontonaba honores y riquezas a costa de la sangre española para el vástago, que, corriendo los años, educado en un ambiente autocrático, al convertirse en monarca hundiría a su propia nación en las mayores sombras del caos.

Despojados de las miserias de política sin entrañas, apolíticos, como debe ser todo militar, que se debe exclusivamente al Poder legalmente constituido, e impuesto por el pueblo, que es el que manda, fueron aquellos centenares de hom-

bres, que nos les era dado discutir los decretos dimanados del Gobierno de Madrid, a los brazos de la pálida deidad con esas miras de alteza y lealtad, no muy corrientes, por cierto.

Las valientes dotaciones —hermanos nuestros— de la tentativa de escuadra, construída en manifiestos orígenes de manejos ilícitos de lucro, cumpliendo órdenes del Alto Mando, habían tenido que cambiar las cubiertas de los modestos barcos por el suelo de la isla para coadyuvar con el ejército de tierra a detener el avance de potente enemigo y desplegarse después por espesos maniguales, obediendo disposiciones tácticas de sus jefes. Pero un día reciben, absortos, la contraorden terminante de reintegrarse a los barcos, que, embotellados, les esperaban en el más recóndito fondeadero de la bahía para hacerse a la mar. Y sin vacilar, los que sabían que la orden lacónica de salida era decidida invitación a la muerte, regresan a sus puestos, en espera de que el sonido guerrero de la corneta llame urgente a zafarrancho de combate, al que van con paso firme, sin pensar que, olvidando sagrados deberes de lealtad, hubieran podido extraviarse entre los accidentes y malezas impenetrables de la tierra descubierta por el excelso Almirante. Pero no; emulando la heroicidad de Régulo, regresan a sus indefensas naves, dispuestos a la consumación del sacrificio, demostrando al mundo entero, y confirmado en la gran guerra, que la raza hispana sabe que el verdadero valor no debe confundirse con la fuerza bruta; el verdadero valor es el que sabe obligar a la muerte a que sirva de pedestal a la inmortalidad, y el que igualmente, en la adversidad, escribe páginas de gloria, tejiendo en la desgracia extensa guirnalda de resignación y honor. No lo olvidemos nunca; realza su personalidad, aunque ésta sea modesta, ante los demás conciudadanos;

porque al que lucha contra la fuerza bruta puede rendirle alguna vez la vida, pero jamás la honra del deber cumplido.

Imitemos a los que, impávidos, han ido a la muerte segura en holocausto de ciega obediencia, circunstancia que debe ser norma para los herederos de los que supieron dominar con vigoroso esfuerzo de voluntad la memoria de la Patria lejana, que se distraía en aristocráticas fiestas a los sonos de la marcha de *Cádiz*, mientras nuestros soldaditos caían en la manigua, desesperados de hambre y miseria.

Seguramente añoraron también en el estruendo de la artillería de los potentes acorazados enemigos, en horas de verdadera angustia, la respuesta gallarda y escueta del Almirante galaico, digna sólo de los antiguos espartanos: "¡Más vale honra sin barcos...!" Frase que quedó eclipsada y confirmada al mismo tiempo por el denuedo, que, convertido en obediencia y tranquilidad muda, ha traspasado los umbrales de la muerte segura en combate desigual, bogando en su propio ataúd.

Dejemos descansar a estas víctimas del infortunio en el frío regazo del oca-so, teniendo para ellas siempre en este día la ofrenda de la flor perpetua como lozana siempreviva, que, en alas imaginativas, vaya a rozar las olas embravecidas, que en plena tempestad quieren mentar el nombre de los que el Destino sepultó en ellas como en inmenso cementerio, acribillados por la metralla, de la que, por su calidad, número y potencia de sus unidades, podía denominarse verdadera escuadra, ofensiva y defensiva.

M. A. R.

La cultura física debe ser complemento de la cultura intelectual: «mens sana in corpore sano»; pero en la debida dependencia, sin alterar el perfecto equilibrio que nos mantiene en animales racionales.

Dadas las circunstancias en que ha nacido este semanario, rogamos encarecidamente a los Habilitados de las distintas dependencias del Ramo recojan las cantidades con que buenamente quieran contribuir nuestros queridos lectores, enviándolas por giro postal, u otros medios que crean convenientes, al Hogar del Marino, en la Delegación del Gobierno en esta capital, para ayudar así a la publicación de esta revista, que no persigue más objeto que el valioso de difundir la cultura entre los humildes y el amor a la Marina y, por consiguiente, a la Patria libre. Por anticipado damos gracias a todos los donantes.

DIVULGACIONES LITERARIAS

RINCONETE Y CORTADILLO

(Continuación.)

Cervantes es maestro en el arte del retrato. Los personajes que describe en esta joya literaria le acreditan de ello; la indumentaria que pinta es acabada:

“Capa no la tenían; los calzones eran de lienzo y las medias de carne; bien es verdad que lo enmendaban los zapatos, porque los del uno eran alpargatas tan traídos como llevados, y los del otro picados y sin suelas, de manera que más les servían de cormas que de zapatos. Traía el uno montera verde, el otro un sombrero sin toquilla, bajo de copa y ancho de falda; a la espalda, y ceñida por los pechos, traía una camisa de color de gamuza, encerrada y recogida toda en una manga; el otro venía escueto y sin alforjas.” Contrastando con éstos, nos presenta al director de la Academia, Sr. Monipodio. Nos lo describe del modo siguiente: “Alto de cuerpo, moreno de rostro, cejijunto, barbinegro y muy espeso, los ojos hundidos, las manos eran cortas y pelosas, los dedos gordos y las uñas hembras y remachadas, las piernas no se le parecían, pero los pies eran descomunales y juanetudos.”

También aparecen, aunque no tan detallados, los tipos de cantadoras, de aquellas muchachas de “afeitados rostros, llenos de color los labios y de albayalde los pechos, cubiertas con medios mantos de anascote, llenas de desenfado y desvergüenza”, de aquellas mozas enamoradas de “sevillano, rufo a lo valón”, como dice una; “por un morenico de color verde— ¿cuál es la fogosa que no se pierde?”, como dice la otra; la Escalanta y Ganaciosa, amante de Chiquiznaque y Maniferro, “dos bravos y bizarros mozos, de bigotes largos, sombreros de gran falda, cuellos a la valona, medias de color, ligas de gran balumba, espadas de más de marca, sendos pistoletes cada uno en lugar de dagas y sus broqueles pendientes de la pretina”, y casi al mismo tiempo aparecen los tipos de Juliana, la Cariharta, y su Repolido. Completan tan acabado cuadro las figuras del Ganchuelo, ladrón para servir a Dios y a la buena gente. Pipota, la beata encubridora; Tagorete, el centinela de la Academia, y en el fondo, perdiéndose en la sombra para que no se

vean los conciliábulos, los representantes de la Justicia, encubridores de hurtos y semiprotectores de esta gente.

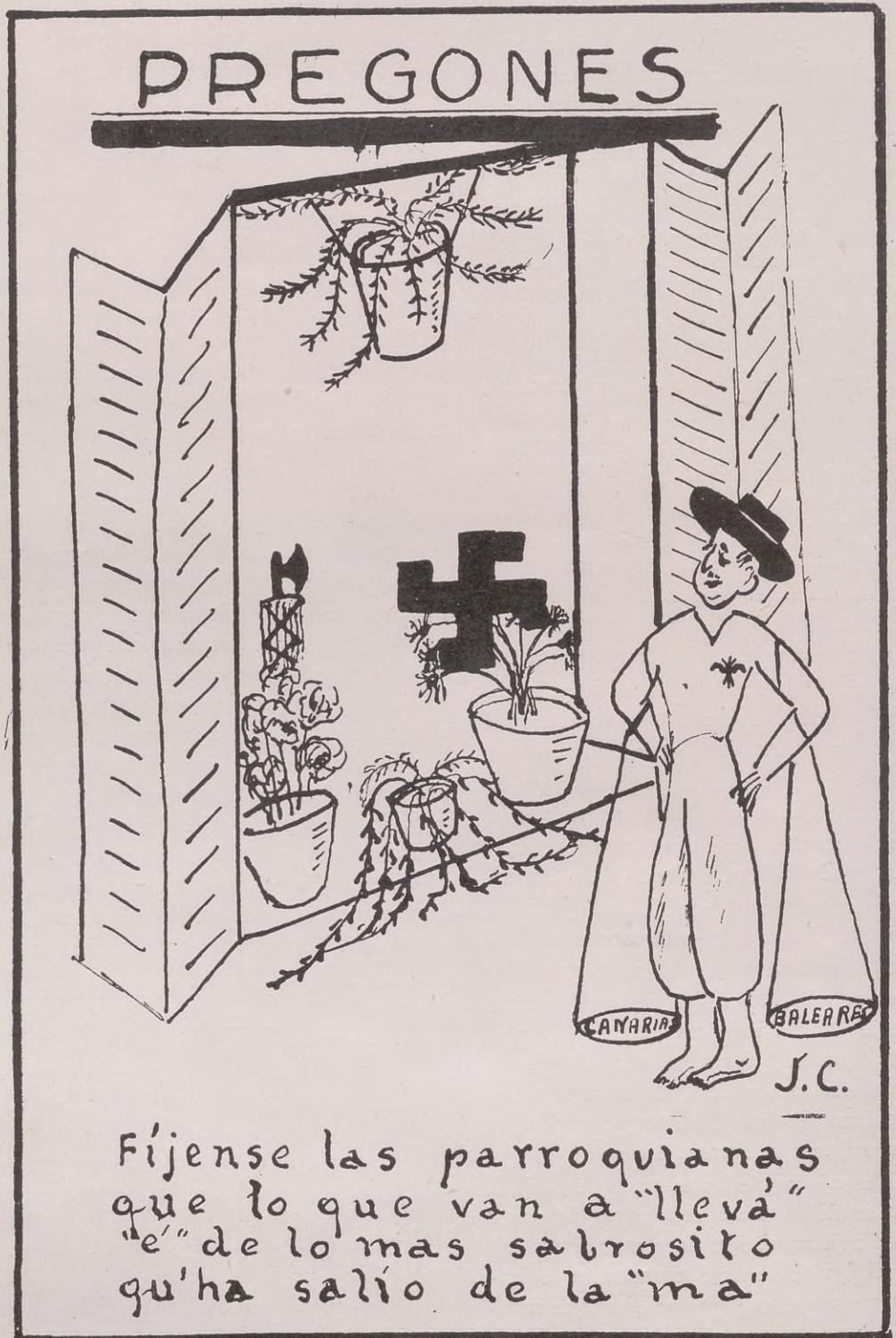
En esta novela encontramos un vocabulario pintoresco y gran riqueza de expresión. Todos los asistentes a la casa del Sr. Monipodio hablan el lenguaje propio y natural que les corresponde. Desde los protagonistas hasta el último personaje se expresan de manera justa y acabada.

Concluyendo, podemos decir que la novela de *Rinconete y Cortadillo* es prodigio de observación, de acentuado carácter realista, de la vida del hampa se-

villana en los últimos años del siglo XVI. En esta ciudad andaluza es donde, sin lugar a dudas, escribió Cervantes esta su novela. La mención de los lugares sevillanos, como: la puerta de la Aduana, del Arenal, de la Pescadería, etcétera; la mención de la celebración de las ferias de los jueves de cada semana, la plaza de la Alfalfa, todo ello nos atestigua que Cervantes la escribió en una de sus muchas estancias en esta ciudad, emporio del comercio, de las Artes y de las Letras.

Sus retratos son admirables y realistas; se pueden parangonar con los grandes genios del Arte nacional: Velázquez, Goya, Montañés, Berruguete.

UN PROFESOR.



E N S E Ñ A N Z A S

Noche horrorosa, de viento, lluvia y granizo, como conocerán todos los lectores que hayan pasado un invierno en Ferrol. Un cañonero de los de mayor tonelaje, allá por el año 1909, se encuentra fondeado en la hermosa bahía del citado puerto. Un bote-chinchorro, con tres marineros, sale de a bordo, a la una de la mañana, a buscar a tierra a un oficial, con la orden de esperarlo en el muelle. Pasan las horas, y aquellos marineros esperan, hora tras hora, a que el citado oficial regrese.

La tenebrosa noche estaba haciendo mella en el cuerpo de alguno de los marineros que tan arbitrariamente esperaban en el muelle la llegada de los que siempre tuvieron de la disciplina un concepto borreguil.

Son las seis de la mañana. El contra-maestre de guardia notó la falta del bote, y fué a notificárselo al oficial, también de guardia. Este contestó que como el bote esperaba al oficial que había de relevarlo a las ocho, y ya tardaría poco en regresar, que no necesitaba mandar relevo. El contra-maestre advirtió que aquellos hombres de la dotación del mencionado bote estarían faltos de sueño y sin desayunar, y que, además, debían estar empapados en agua y ateridos de frío. Esta advertencia causó tan mal efecto al oficial, que la pagó con injusto arresto. Después de

las siete de la mañana, aquellos tres marineros traían a bordo al esperado oficial. Ya dieron las ocho de la mañana, y hay nuevo oficial de guardia; el mismo que trajeron de tierra los marineros.

¿Quién no conoce un sábado antiguo, de aquel inmenso ajeteo de lavado de cois, fundas, maletas, camas a la jarcia, lavado de ropa, de mesas, de pinturas, fregado de cubierta con escoba y arena...? Sábado que parecía destinado a que todo se hiciera en un momento, con prisas, atropellos, sinsabores, que apuntaba en su haber de castigos, casi siempre, más de un diez por ciento de la dotación. Pues bien; entran estos tres marineros en aquel verdadero zafarrancho de trabajo. Uno de ellos pidió ir a la enfermería, de donde fué despedido como un malintencionado, que quiere sustraerse al trabajo de aquel sábado temible.

La dotación, toda en movimiento: los marineros, alineados en cubierta, formando filas de a cuatro, con sus escobas de brezo, sacaban brillo con agua y arena con aquel ritmo, que todos conocemos, de "chusco y arena y razón de compás". Uno de aquellos pobres marineros caía cuan largo era tendido en la cubierta. Llevado a la enfermería, y urgentemente al hospital, antes de las dos horas fallecía.

Vosotros, lectores, que aviváis sentimientos de todas las causas nobles y hu-

manas, juzgad del trato que en aquellos tiempos se daba al personal en los barcos de guerra; pues a vuestra perspicacia no se habrá escapado quién era el marinero que fallecía a bordo del cañonero por una injusticia, hija de la comodidad y abandono de los que hacían cuanto en capricho les venía en gana.

Disciplina arbitraria. El marinero murió. El responsable de su muerte no apareció.

JOSÉ LÓPEZ GARCÍA,
Auxiliar de Oficinas,

Madrid, 2 julio 1937.

A la invicta Madrid

De rojo se viste Palas;
Madrid arde en plena guerra,
cuatro gusanos con alas
siembran de sangre la tierra;
cuerpos de leche inocente
cubren plazas y callejas,
y allí se agolpa la gente
con gritos, ayes y quejas.

Están tus frentes, Castilla,
cerrados con doce llaves.
Castellano, tú lo ves,
y el enemigo lo sabe,
por eso siembra a menudo
cuerpos de leche en las calles:
¡Cuerpos de leche, inocentes,
sobre el seno de sus madres!
¡Ay, castellano, Castilla
se sintió siempre gigante,
y aunque transida de pena,
muestra risueño el semblante
porque sólo el castellano
es, en las desdichas, grande;
y si es cierta tu desdicha,
pues que te bañas con sangre,
esa sangre te dará
la victoria, por contraste!
Animos cobra el valiente
viendo morir a sus padres,
o al contemplar por las plazas
siembra estéril de cadáveres
rotos, deshechos en trozos
por vil materia cobarde
de los gusanos nocturnos
que escandalizan el aire.
¡Volved, volved, que los cuerpos
han de rodar por las calles;
pero la invicta Madrid
no habrá de luchar en balde,
que donde arraiga una idea
no puede arrancarla nadie!

CARLOS FEDERICO.

R E C U E R D O

A J. J. B.

Juan José, ya pagaste tu tributo a la muerte.
Eras un hombre sabio y constructivo y bueno.
Veinte años hechos hombre ecuaníme y sereno.
¡Veinte años, y ya nunca volveremos a verte!
Contigo ha sido dura para todos la suerte.
Eras ya la promesa cuajada en fruto pleno;
pero sopló en los hombres el viento de veneno,
y en aras de la Patria hubimos de perderte.
Tu frente se ha ceñido de inmortales laureles,
espinas ponzoñosas, que a tus amigos fieles
nos abren los veneros de la amarga emoción.
Otros, ¡ay!, te soñábamos ceñir en los vergeles,
donde el sabio las luchas hace volverse en mieles,
¡y éstos nos han venido a herir el corazón!

NIEVES LÓPEZ PASTOR,
Operario del O. A. S. T. A. Imj renta.

Madrid, 29 junio 1937.

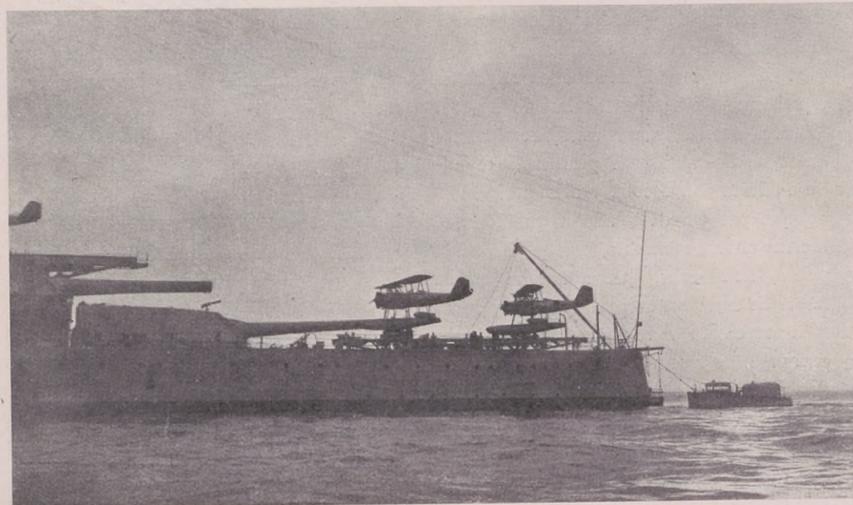
De la originalidad de los trabajos publicados serán responsables los firmantes de los mismos

VIÑETAS DE
LA GUERRA

LA GUERRA EN EL AIRE

TERRIBLE, PERO MAGNÍFICO,
ES EL DUELO AEREO

Por MARIA LUISA CARNELLI



Terrible, pero magnífico. En la serenidad del cielo profundamente azul, hacia el noroeste de la ciudad, aparecen unos puntos negros que se agrandan a medida que se acercan, contorneándose y perfilándose geométricamente. Pasan, rozando casi con sus alas oscuras los techos de los edificios. Son los cuervos fascistas. Son pajarracos gigantes que hacen trepidar los vidrios de las ventanas, que se sacuden como estremecidas de miedo. Su vuelo es pesado, rítmico; se les adivina desde abajo con el vientre hinchado de dinamita. ¿Adónde llevarán hoy su carga mortífera? ¿A cualquier sitio; no hay objetivos militares, no hay más que un designio siniestro: matar por matar, así sean mujeres, niños, ancianos y hospitalizados indefensos! Madrid repudia unánimemente

vil muerta o herida, numerosísima. ¿Adónde está, pues, la generosa magnanimidad de Franco y sus secuaces? Varios meses de ataque sobre la ciudad mártir y heroica no han hecho aflojar ni un ápice su resistencia; es más, es el enemigo quien afloja ahora, contraatacado y hostigado por el frente, los flancos y la retaguardia. ¿Cómo resuelven los generales su odio contra un pueblo que así los repudia y que desde la retaguardia alienta y prepara las victorias presentes y futuras de la vanguardia combatiente? Con metralla. Los proyectiles y las bombas penetran lacerando la corteza de los edificios y sepultando a sus moradores bajo los escombros.

Con el mismo designio cruel se han acercado en la mañana transparente los aviones fascistas.

al fascismo, y el fascismo se ceba en víctimas inocentes.

Serían cómicas, si nos rodeara una atmósfera menos dramática, las palabras de los cabecillas rebeldes: "Renunciamos a tomar por la fuerza a la capital para evitar destrozos y víctimas..." Sin caer en la exageración de los que dan por sepultado a medio Madrid, hay que reconocer que los destrozos son enormes, y la población ci-

en túneles, etc. ¡Ah, qué poco se sabe en el extranjero del espíritu temerario de este gran pueblo! ¡Que la población huye, cuando desde hace meses se la está conminando a la fuerza para que abandone su querida ciudad, a esta ciudad viril y pletórica de leyendas de heroísmo, que está superando en estos instantes todo su pasado de gloria!

"¡Ahí vienen los nuestros..., ahí vienen los



nuestros...!" ¡A todos se nos agranda la emoción! ¡Hay perspectivas de combate aéreo!

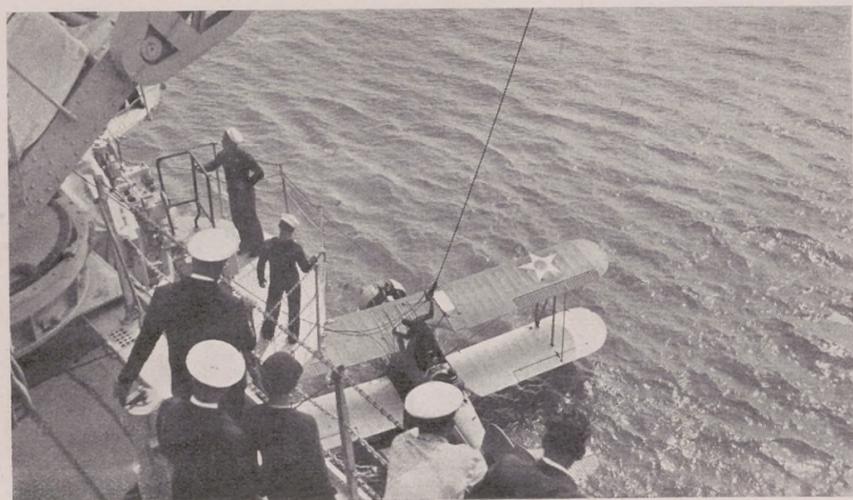
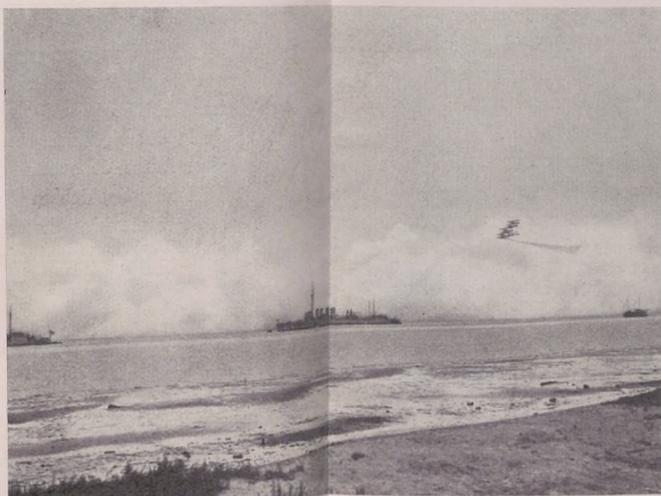
COMBATE AEREO

Los trimotores avanzan siempre en vuelo pausado. Los cazas procuran cubrirlos y se elevan, abriéndose en vuelo de abanico. Detrás de ellos, audaces, rápidos, los cazas leales pugnan por volar todavía más alto. Apenas perceptible, baja hasta nosotros el tableteo de las ametralladoras. Los cazas facciosos suben y bajan, cuidando de guarnecer el cuerpo de los trimotores. El combate en el aire empieza terrible, pero magnífico. Las franjas rojas de los cazas leales encandilan nuestros ojos. Uno se desplaza, en vuelo inclinado, y as-

ciende, asciende. La maniobra es perfecta. De abajo hacia arriba, haciendo un semicírculo, va orlando de tiros la distancia celeste surcada de enemigos. Después, como un azor, ágil de línea y de movimientos, desciende en vuelo perpendicular sobre el lomo parduzco de un trimotor: para clavar en él el arpón de su ametralladora. El vuelo se completa en circunferencia. Herido en sus partes más sensibles, el pájaro negro se desangra en humo. Vacila, intenta estabilizarse en el aire buscando el descenso. Intento vano; una inclinación torpe sobre el ala y la caída fatal, vertiginosa. Envuelto en llamas, el pajarraco, con sus pilotos extranjeros, se ha debatido más allá de Rosales, rompiendo las ramas de los ár-

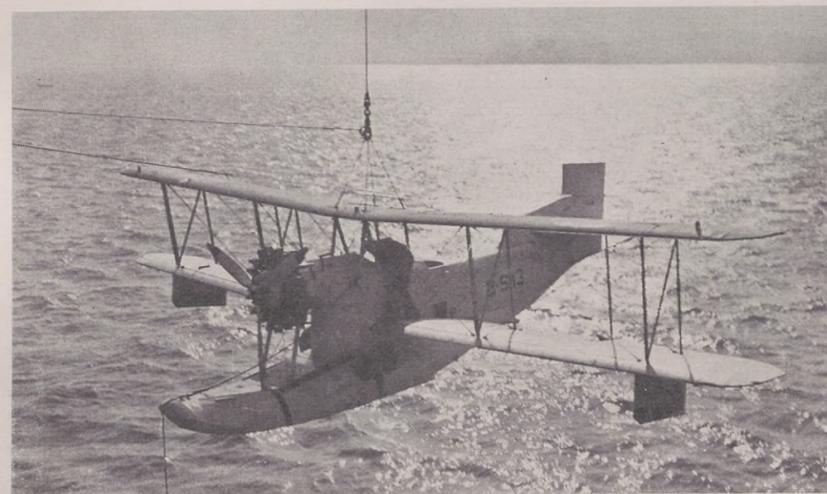
* * *

El artículo que precede es de nuestra colaboradora y destacada periodista argentina María Luisa Carnelli, publicado en el diario del pueblo y para el pueblo *La República*, de Buenos Aires.



Avanzan en formación. Son trimotores de bombardeo y cazas. En los sótanos de las casas resuenan las voces de las mujeres y los gritos de los chiquillos, descendidos a la fuerza. Pero la mayoría de la gente, con temeridad, combatida por las mismas autoridades, asoma por curiosidad por todos los balcones, hasta los más altos. En las calles se forman grupos locuaces: "¡Allí vienen los nuestros!", grita el entusiasmo de los madrileños. Y sí; ágiles, metálicos, reverberando sus alas al sol, hacen su aparición los cazas de la República.

He sonreído muchas veces leyendo la prensa extranjera que habla de una población presa pánico y que huye, despavorida, para refugiarse



DEFENSA PASIVA ANTIGAS

Como prometimos en el número anterior, vamos hoy a dictar algunas normas y medidas de prevención que deberán ponerse en práctica para aminorar los desastrosos efectos que pudiera causar el enemigo en caso de ataque aéreo.

Medidas de prevención.—Afirmamos,

tar las bombas, y el agua se emplea ya en último término.

Para apartar las bombas incendiarias no podemos sentar una regla general; pero presentaremos alguno de los casos que pueden ocurrir.

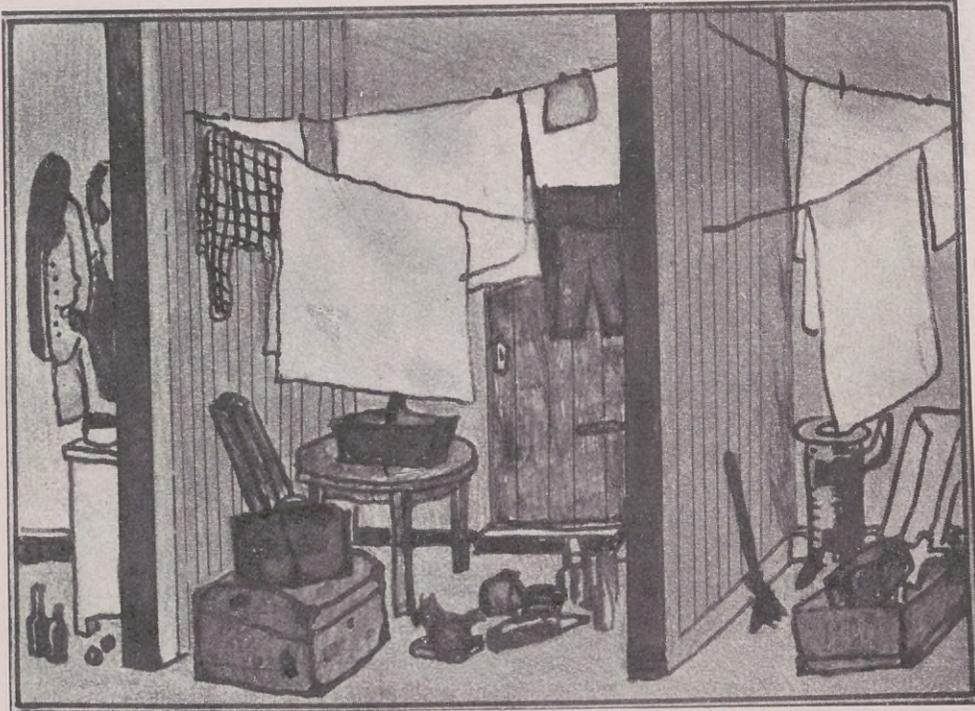
Si se trata de un desván grande y cuyo maderamen está protegido contra

cuencia, y nos encontraremos, las más de las veces, con desvanes pequeños, divididos aún a menudo en compartimientos y con maderamen propicio al incendio, y quizás, con el pino, de fácil combustión. ¿Qué hacer? En este caso, se debe procurar manejar la pala y el cubo con arena para recoger las bombas y transportarlas a otro lugar donde no corra peligro.

En este caso, que es el más peligroso, el Cuerpo Domiciliario Contra el Fuego debe obrar con serenidad, sí, pero con toda rapidez, porque las bombas incendiarias, por su elevadísimo punto de temperatura, pueden, en unos momentos, provocar enormes incendios. Para estos casos se debe tener muy presente la recomendación hecha más arriba de tener en los lugares menos peligrosos del desván unas cajas grandes con arena donde se puedan arrojar las bombas tan pronto como hayan sido arrojadas.

Es importantísimo que el personal del Cuerpo Domiciliario contra el Fuego tenga muy presente *que nunca debe emplear el agua como primer elemento contra incendios por bombardeo*, por ser peligrosísimo, como ya hemos indicado en otro lugar, por no poder precisar en el momento si las bombas arrojadas contienen fósforo o Elektron-Termita.

Las bombas de fósforo no deben apagarse con agua, porque, una vez evaporada, se incendia el fósforo por sí mismo. Se deben extinguir al aire libre, no en el desván, porque los vapores que despiden forman una niebla azulada y son muy perjudiciales a la salud. En cambio, las bombas que contienen Elektron-Termita son inofensivas si se toman las medidas de previsión ya citadas



El adjunto grabado es una muestra de cómo suele estar un desván.

en primer lugar, que todas las medidas de previsión han de amoldarse a las normas dictadas por el Comité Local y la Asociación para la Defensa Aérea.

Con todo, señalaremos algunas medidas generales de previsión.

Se debe alejar de los desvanes todo el material incendiario y superfluo. Es una manía que tienen casi todos los propietarios de las casas destinar el desván para almacén y depósito de objetos usados, y las más de las veces inútiles, que son un verdadero pábulo en caso de incendio. Esta es una de las primeras obras de la autoprotección.

Como segunda medida preventiva, debemos asegurar contra el fuego el armazón de los techos. Esto se logra si se provee al maderamen de una armadura pintada de *amianto*.

Otra medida de precaución consiste en tener a mano los medios y cosas necesarias para combatir el fuego: como arena, palas, cubos, etc. La arena podrá guardarse en cajas por motivos de limpieza. La arena se emplea para apagar el fuego; las palas y cubos, para apar-

el fuego, bastará arrimar con la pala las bombas incendiarias hacia el centro del desván, cubrir las con buena capa de arena y esperar su extinción. Este caso ocurrirá, por desgracia, con poca fre-



El adjunto grabado indica cómo debe prepararse un desván.

en el desván y su extinción en esas condiciones no es peligrosa.

Los incendios secundarios producidos por salpicaduras de fósforo se pueden combatir eficazmente con una solución de sulfato de cobre al 5 por 100. Para el Cuerpo Domiciliario contra el Fuego hay que habilitar un local en el desván que esté protegido contra la metralla,

Contribuiría mucho a la extinción de los incendios si todos los desvanes estuvieran provistos de tuberías para la conducción del agua, con su manguera de riego. Pero como en caso de bombardeo pudiera faltar el agua por haberse roto alguna tubería, debe tenerse la precaución de instalar depósitos de agua en los desvanes y atenerse siempre

en todo momento tengan su adecuada sanción las infracciones de la disciplina que se cometan.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Defensa Nacional,

Vengo en decretar:

Artículo primero. Será considerada deserción frente al enemigo:

a) La falta de presentación, al ser llamado a filas, de cualquier recluta, dejando transcurrir las tres listas consecutivas de ordenanza.

b) La ausencia, durante las tres listas consecutivas, de su cuartel o residencia, por parte de cualquier soldado o clase del Ejército, salvo orden superior que acredite fehacientemente la legitimidad de la ausencia.

c) La ausencia de filas, no hallándose en actos del servicio, durante tres listas consecutivas de ordenanza.

Artículo segundo. Los reos de deserción comprendidos en el apartado a) del artículo anterior serán castigados con la pena de seis a veinte años de internamiento en campos de trabajo, sin perjuicio de su servicio militar en la actualidad, que cumplirá en batallones disciplinarios.

Artículo tercero. Los reos de deserción comprendidos en los apartados b) y c) del artículo primero serán castigados con la pena de doce años de internamiento a la de muerte, sin perjuicio, los que no sufrieran esta última pena, de su servicio en filas en la presente campaña, que habrán de prestarlo precisamente en batallones disciplinarios.

Artículo cuarto. El militar que mandando o formando parte de una guardia, patrulla, avanzada o de cualquiera fuerza en servicio de armas, o quien prestare servicio en un aparato telegráfico o telefónico militar o civil, de señales, estafeta o cualquier clase de comunicaciones al frente del enemigo o de rebeldes o sediciosos, en campaña o en zona de guerra, y, sin orden expresa para ello, abandone su puesto, incurrirá en la pena de veinte años de internamiento a muerte, sin perjuicio, los que no sufrieran esta última pena, de su servicio militar en batallón disciplinario.

Artículo quinto. El oficial que abandone su destino o residencia, o no se presente en los mismos, una vez cumplida la licencia y dentro del plazo de tres días, será castigado con la pena de veinte años de internamiento a muerte.

Artículo sexto. El militar que se inutilice voluntariamente para eximirse del servicio militar, o que con males supuestos o cualquier otro pretexto se excuse



El adjunto grabado indica cómo debe prepararse una terraza.

donde se tenga preparada la arena, palas, cubos, vasijas de agua, extintores de fuego (estos últimos sólo pueden ser aplicados contra incendios, nunca contra las bombas incendiarias. También pueden prestar valiosos servicios las pértigas protegidas con paños húmedos.

Es imprescindible que todo el personal del Cuerpo Domiciliario contra el Fuego tenga trajes y máscaras contra gases tóxicos de todas clases y se le ejercite en el uso de los mismos.

a las normas dadas para el uso del agua.

Poco a poco se deben reemplazar por rejillas de alambre las estacas de madera que subdividen el desván en varios compartimientos, lo cual significaría una disminución notable de elementos incendiarios.

JULIO GARCÍA PÉREZ,
Comandante Médico de la Armada.

(Continuará.)

NOTAS DE LA SEMANA

Por el Ministerio de Defensa Nacional se han dictado dos decretos en que se fijan las sanciones a que estarán sujetos los militares que incurrir en los delitos o faltas que se enumeran.

Reunido todo el personal afecto a la Delegación del Gobierno en este Ministerio en el Hogar del Marino, y previas unas palabras acertadas, como todas las suyas, del camarada Sande, recomendando el cumplimiento más estricto de las disposiciones emanadas del Poder legal constituido, que van siempre tras la victoria de nuestra justa causa, que es la libertad e independencia de la Patria, se dió lectura a los decretos a que hacemos

mención anteriormente, y que, para más publicidad, insertamos en nuestro semanario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETOS

La necesidad de asegurar la disciplina a todo trance, lograda en las filas de los defensores de la República con la organización del Ejército popular, exige su afianzamiento mediante las normas penales de orden militar necesarias para que

de cumplir sus deberes, o no se conforme con el puesto o servicio a que fuere destinado, será castigado a la pena de veinte años de internamiento a muerte, sin perjuicio, los que no sufrieran esta última pena, de su servicio en filas en la presente campaña, que habrán de prestarlo precisamente en batallón disciplinario.

Artículo séptimo. El facultativo que librase certificado falso de enfermedad, lesión o inutilidad, con el fin de eximir a una persona del servicio militar, será castigado con las penas de dos a seis años de separación de la convivencia social y multa de mil a diez mil pesetas.

Artículo octavo. El que encontrándose en acción de guerra o dispuesto para entrar en ella fuere el primero en volver la espalda al enemigo, incurrirá en la pena de muerte y podrá en el mismo acto ser muerto, para su castigo y ejemplo de los demás.

Artículo noveno. El militar que en actos del servicio de armas o con ocasión de él maltratase de obra o de palabra a un superior en empleo o mando, cualquiera que sea el resultado del maltrato, será castigado a la pena de doce años de internamiento a muerte, sin perjuicio, para los que no sufrieran esta última pena, de su servicio militar, que habrán de prestarlo en batallón disciplinario.

En igual pena incurrirá el militar que en actos del servicio o con ocasión de él maltratase de obra o de palabra a un superior en empleo o mando.

Artículo diez. El militar que al frente del enemigo, de rebeldes o sediciosos, o en cualquier clase de actos del servicio, sean o no de armas, desobedezca las órdenes de sus superiores, relativas al servicio, o deje de observar las que se le den, sufrirá la pena de veinte años de internamiento a muerte, sin perjuicio, los que no sufrieran esta última pena, de su servicio en filas en la presente campaña, que habrán de prestarlo precisamente en batallón disciplinario.

Artículo once. En caso de rebeldía de los presuntos responsables de delitos a

que se refiere este decreto se seguirá el procedimiento con arreglo a los trámites vigentes.

Artículo doce. Del presente decreto, que comenzará a regir desde el momento de su publicación en la *Gaceta de la República*, se dará cuenta en su día a las Cortes.

Dado en Valencia, a dieciocho de junio de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO Y TUERO.

★ ★ ★

La eficacia de la Justicia militar, resorte fundamental de la disciplina del Ejército, requiere la existencia de juicios sumarísimos que, sin perjuicio de asegurar, en el orden procesal, las garantías obligadas, permitan que toda infracción que ponga en peligro la moral y disciplina interior de las tropas de la República reciba una inmediata y ejemplar sanción.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Defensa Nacional,

Vengo en decretar:

Artículo primero. Los reos de flagrante delito militar, entendiéndose por esta clase de delitos los mencionados en el artículo dos del decreto del Ministerio de la Guerra de siete de mayo último (*Gaceta* del trece), que tengan señalada pena de muerte o de treinta años de duración, o de aquellos delitos que, a juicio del Jefe del Ejército o del Cuerpo de Ejército independiente, requieran una sanción inmediata, por afectar a la moral y disciplina de las tropas o a la seguridad de las plazas o de las cosas o personas, serán juzgados por el procedimiento sumarísimo en los términos del presente decreto.

Artículo segundo. El procedimiento del juicio sumarísimo será con arreglo a las siguientes reglas:

Primera. El Jefe del Ejército o del Cuerpo de Ejército independiente dará la orden de proceder a un Juez militar,

que, asistido de Secretario, instruirá, sin levantar mano, el acta del juicio sumarísimo, iniciada con el parte y orden de proceder, tomando declaración al presunto culpable y testigos, recogiendo las piezas de convicción, practicando, si fuere menester, la inspección ocular y demás pruebas que sean indispensables para el esclarecimiento de los hechos.

En la misma orden de proceder se designará Fiscal que haya de intervenir en el juicio, que podrá presenciar todas las diligencias de la instrucción. El Fiscal será Letrado, si lo hubiere, y, en su defecto, un jefe u oficial del Ejército.

Segunda. Practicadas las diligencias indispensables, a juicio del Juez, remitirá el acta al Jefe del Ejército o Cuerpo de Ejército independiente que diera la orden de actuación, el cual, oído el Auditor, si lo hubiere, y de acuerdo con el Comisario de Guerra, dispondrá la celebración del juicio.

Tercera. Devueltas las actuaciones al Juez, requerirá al inculcado para que nombre defensor de la lista de jefes u oficiales que le exhibirá, que habrán de pertenecer a la misma Brigada o a distinto Batallón del inculcado. Si éste no nombrara defensor, el Juez designará de oficio y por turno al que corresponda de la lista por orden de antigüedad.

Cuarta. El Tribunal estará constituido por un Jefe del Ejército de los que se encuentren en la plaza donde se celebre el Consejo o, en su defecto, designado de otra plaza, y en ambos casos nombrado por el Jefe del Ejército o Cuerpo de Ejército independiente, como Presidente.

Como Vocales actuarán un Comisario de Guerra, nombrado por el Delegado del Comisario de dicho Ejército; un Vocal técnico, Letrado, si lo hubiere; dos Oficiales de la misma arma del inculcado, aunque de distinto Batallón o Unidad. Estos tres últimos serán designados por el Jefe del Ejército o Cuerpo del Ejército al disponer la celebración de la vista. Este último podrá delegar, para la designación de Presidente y Vocales citados, en el Jefe de la Brigada a que pertenezca el inculcado o en otro Jefe militar a sus órdenes.

Quinta. Durante un término que no excederá de dos horas, el Fiscal y el defensor examinarán las actuaciones y pondrán las pruebas de que intenten valerse por comparecencia ante el Juez, que las admitirá o no, según su prudente arbitrio y siempre que no demoren la inmediata constitución del Tribunal. Contra la resolución del Juez no se dará recurso alguno.

Nacido este semanario al calor de una fraternidad efectiva y sincera entre el personal de esta Delegación de Marina en Madrid, y con la colaboración desinteresada de todos, no se fijan, por ahora, precios de suscripción, y sí sólo se espera la ayuda voluntaria, en el orden económico, que nos quieran prestar nuestros lectores para poder sobrellevar los gastos que se nos originen. Damos las gracias anticipadas a todos los donantes.

Sexta. Inmediatamente se constituirá el Tribunal, que celebrará vista del juicio sumarísimo mediante la lectura de las actuaciones por el Juez, práctica de las pruebas admitidas, informes verbales del Fiscal y del defensor y alegaciones que formule el inculpaado y fueren pertinentes.

El Juez, terminada la vista, levantará acta del juicio, que firmará, además, con su visto bueno, el Presidente del Tribunal.

Séptima. Terminada la vista, quedará constituido el Tribunal en sesión secreta, dictando sentencia seguidamente. La sentencia constará de un relato de los hechos que el Tribunal declare probados y el razonamiento de la condena o de la absolución, con expresión del delito y pena que se imponga.

Dictada sentencia, la pasará con las actuaciones el Juez instructor al Jefe del Cuerpo de Ejército o Ejército independiente, que, en unión del Auditor, si lo hubiere, aprobará o desaprobará la sentencia.

Aprobada por el dicho Jefe militar la sentencia, la pasará al Comisario de Guerra correspondiente para su aprobación, quedando, una vez aprobada por éste, con fuerza ejecutiva.

Inmediatamente será cumplida por el Juez instructor.

Octava. En las sentencias de pena de muerte, si su inmediato cumplimiento lo aconsejaren las circunstancias, a juicio del Jefe militar y del Comisario de Guerra citados, sin esperar el conocimiento del Gobierno de la misma sentencia, será ejecutada inmediatamente, dando cuenta del caso al Ministerio de la Defensa Nacional, con traslado de la sentencia y acuerdos de aprobación, tan pronto como sea posible.

En caso de que pueda esperarse, a juicio de dichas autoridades, a que el Gobierno comunique su acuerdo sobre el cumplimiento de la pena de muerte, se notificará al referido Ministerio por el medio más rápido y no se ejecutará la pena capital hasta que el Gobierno dé su autorización.

Novena. En los casos de plazas sitias o bloqueadas, o de fuerzas que se encuentren aisladas del Cuerpo de Ejército a que pertenecen, las facultades que

este decreto confiere al Jefe del Cuerpo de Ejército y al Comisario de Guerra del mismo corresponderán al Jefe de la plaza o de las fuerzas aisladas y al Comisario de Guerra de las mismas.

Artículo tercero. En los procedimientos sumarísimos, el Juez instructor no está obligado a someterse en la relación de las diligencias a las formas habituales del Derecho común, bastando que exponga con claridad o precisión las declaraciones que recoja, los datos que reúna y los acuerdos que se dicten.

Artículo cuarto. El procedimiento sumarísimo no podrá exceder, desde su iniciación hasta la fecha de ejecutoriedad de la sentencia, de cuarenta y ocho horas.

Artículo quinto. De este decreto se dará cuenta a las Cortes y empezará a regir desde el momento de su publicación en la *Gaceta de la República*.

Dado en Valencia, a dieciocho de junio de mil novecientos treinta y siete.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Defensa Nacional,
INDALECIO PRIETO Y TUERO.

★ ★ ★

Por el mismo Ministerio de Defensa Nacional se ha publicado otra nueva disposición garantizando la libertad de

La disciplina ha ganado más batallas que Napoleón y no ha perdido ninguna.

si en lugar de uno fuesen varios, al constituirse la Sociedad, legalizada debidamente ante notario, se procedería de la misma forma, expresándose en el acta notarial lo que aporta cada socio, y que hemos explicado anteriormente para la apertura de libros; pero especificando lo que cada socio aportare, o sea al hacer el Inventario-balance, se diría:

En efectivo metálico:

Por aportación de D. N. M.	5.000,00
Por aportación de D. H. L.	5.000,00
Por aportación de D. L. A.	4.800,26
<i>Total metálico</i>	<u>14.800,26</u>

En mobiliario:

Aportado por D. N. M.	500
Aportado por D. H. L.	1.000
Aportado por D. L. A.	1.000
<i>Total mobiliario</i>	<u>2.500,00</u>

En c/c. Banco España:

Aportado por D. N. M.	15.000,00
Aportado por D. H. L.	15.000,00
Aportado por D. L. A.	8.575,25
<i>Saldo en c/c. Banco España</i>	<u>38.575,25</u>

Mercaderías:

Aportado por D. N. M. en los géneros siguientes:	
.....	} Los que haya aportado. . . 875,00
.....	
.....	
Aportado por D. H. L. en los géneros siguientes:	
.....	} Los que haya aportado. . . 500,00
.....	
.....	
Aportado por D. L. A. en los géneros siguientes:	
.....	} Los que haya aportado. . . 500,00
.....	
.....	
<i>Total mercaderías</i>	<u>1.875,00</u>

Y de esta forma se reseñarían todos los valores que tuviera la Sociedad.

Al cesar el negocio se pagará a todos los acreedores y se procederá a vender en absoluto todas las existencias; pero, si no se consiguiese, se hará el balance total, y, visto lo que arroje el capital de la Sociedad, se repartirán las ganancias proporcionalmente a las cantidades que cada uno de los socios haya puesto si es que no son exactamente iguales sus aportaciones. Una vez sabido lo que a cada uno pertenece (no se considera necesario

pensamiento de los combatientes antifascistas; pero prohibiendo que en las Unidades y Centros militares se realicen propagandas políticas en beneficio de partidos u organizaciones determinadas; como la anterior, también la insertamos para el mismo fin de la correspondiente publicidad:

“Afanos de proselitismo político vienen invadiendo zonas militares. Para el ministro que suscribe es muy dudosa la pertinencia de tan veheméntísima porfía en los momentos actuales, aun dentro de las esferas donde actualmente se desarrolla la propaganda política, pues juzga prematura la busca de predominio, que sólo podría revestir solidez cuando, asegurada por el triunfo la libertad del pueblo, esté en condiciones de hacer efectiva de modo omnímodo su voluntad. Pero, desde luego, no cree permisible que se actúe entre las fuerzas armadas para engrosar con miembros de éstas el número de afiliados de uno u otro partido o de una u otra organización sindical. Con que los combatientes sean antifascistas, basta.

El antifascismo debe ser el lazo de unión; por el contrario, la pugna partidista, con finalidad de sumar adeptos,

arrebatándose los mutuamente, sólo servirá para quebrantar el vínculo de una solidaridad que, en el Ejército del pueblo, es indispensable y, además, es sagrada. Los inconvenientes de semejante proceder aparecen notorios, y su nocividad aumenta cuando la labor de captación se realiza desde los puestos de mando. Cualquier indicación hecha en ese sentido a un inferior constituye una coacción repulsiva, e idéntico carácter adquiere si proviene de los comisarios políticos, cuya misión principal es concordar las voluntades de los soldados, en vez de disociarlas.

Por lo expuesto, he resuelto:

Primero. Queda rigurosamente prohibido a los individuos de los Ejércitos de tierra, mar y aire efectuar propaganda encaminada a obtener de soldados, clases, oficiales o jefes su ingreso en determinados partidos políticos u organizaciones obreras, debiendo respetarse con el máximo escrúpulo la libertad de pensamiento de los combatientes, de quie-

Todo marino debe tener la ambición de ser el primero en tres puntos: el valor, el espíritu de sacrificio y la humanidad con el vencido.—N.

nes, hasta como título de lealtad, están adscritos a cualquiera de los núcleos políticos o sindicales de significación antifascista.

Segundo. Las propuestas o meras indicaciones de un superior a un inferior para obtener de éste el cambio de su filiación política o sindical, serán consideradas como constitutivas de un delito de coacción, y determinarán la degradación de quien incurriese en este delito, sin perjuicio de la responsabilidad penal que le correspondiese.

Tercero. Los comisarios políticos que infringieran lo dispuesto en esta orden serán desposeídos de su empleo.

Cuarto. Se encarece a los subsecretarios de los Ejércitos de tierra, Marina, Aviación y Armamentos; a los respectivos comisarios generales, a los jefes de Ejército, Cuerpos de ejército y unidades de tierra; al jefe de la flota, jefe de las fuerzas aéreas, a los jefes de las bases navales, la más exquisita vigilancia para el cumplimiento de lo que esta orden dispone.

Valencia, 27 de junio de 1937.—*Indalecio Prieto.*”

IMPRESA DEL MINISTERIO DE MARINA.—MADRID

explicar cómo se efectúa esta operación, puesto que no deja de ser más que una división simple de las ganancias por el Capital social, para hallar lo que corresponde a cada peseta o a las 100 unidades), se puede proceder a la separación de los bienes de cada uno y sus ganancias, que de común acuerdo pueden retirarlas en metálico, en existencias y en mobiliario; pero ello es asunto de acordarlo particularmente. Si no hubiera acuerdo mutuo, se recurriría al procedimiento de la subasta pública, lo cual redundaría en perjuicio de todos, puesto que vendría la depreciación del valor de las existencias y enseres.

Del libro de Almacén.—Hay varios sistemas; pero el más usual es uno en donde hay varias casillas, destinándose una página para cada artículo que exista en Almacén.

Las dos primeras casillas están agrupadas: son para la cantidad y precio; la siguiente, para la explicación o extracto, y las dos siguientes, para Ganancias y Pérdidas (modelo 5). Este libro no es obligatorio y los comerciantes pueden o no llevarlo, aunque es conveniente, ya que facilita el saber en cualquier momento la cantidad de existencia que hay de los artículos.

Las abreviaturas más usuales son:

L/...	Letra.
Vt.º/...	Vencimiento.
M/...	Mío.
N/...	Nuestro.
S/...	Suyo.
c/c...	Cuenta corriente.

a “Pérdidas y ganancias”, quedando de esta forma cerrada o saldada la primera de las citadas cuentas. Así se tendrá que hacer un nuevo asiento, que será: “Pérdidas y ganancias a Gastos generales”.

Reflejados los gastos habidos y las ganancias en la cuenta de “Pérdidas y ganancias”, procede pasar el saldo que resulte, tanto si es a favor como si es en contra, a la cuenta de “Capital”, para, ultimada esta operación, poder proceder al cierre de las cuentas.

Así es que si el saldo de Pérdidas y Ganancias fuese a favor nuestro, o sea del Capital, tendremos que hacer un asiento en el Diario de “Pérdidas y Ganancias a Capital”, y si fuese lo contrario, se expresará este artículo a la inversa, quedando, de una u otra forma, saldada esta cuenta.

Terminados todos estos trasposos de saldos de unas cuentas a otras y efectuado también el balance de comprobación, de una forma rápida, puede efectuarse el inventario de la misma forma que hicimos el primero y tomando los datos necesarios de los saldos de las cuentas respectivas. El saldo que resulte entre el “capital activo” y el “capital pasivo”, o sea el “capital líquido”, tendrá que ser igual al saldo de la cuenta de Capital.

Si continuase el negocio, se procederá a abrir nuevos libros y cuentas, tomando como base para hacer los asientos del Diario los datos del inventario último.

Como esta Contabilidad que hemos desarrollado de un negocio ficticio la hemos hecho a base de un solo capitalista, en el supuesto de que dicho señor cese en el negocio no hay que hacer liquidación ninguna, puesto que tanto el Capital activo como el Pasivo le pertenece; pero